En dichas resoluciones, que fueron adoptadas por el Comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del Presidente del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), se ordena, en su caso, la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Asimismo, se declaran extinguidas las servidumbres que de conformidad con el título concesional pudieran haberse constituido.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Oviedo, 31 de octubre de 2008.-El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión para aprovechamiento de agua en el municipio de Potes, expediente número A/39/05609.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 21 de noviembre de 2008 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Potes, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,05 l/seg de agua del manantial fuente Trulledes sito en el Puerto de Trulledes, término municipal de Potes (Cantabria), con destino al abastecimiento de Rases.

Oviedo, 21 noviembre de 2008.–El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Comunicación de resoluciones de expedientes de extinción

Con fecha 24 de octubre de 2008, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha dictado resolución declarando la extinción del derecho al uso privativo por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables a sus titulares, de los aprovechamientos de aguas cuyos datos se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	RIO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN FECHA AUTORIDAD		Nº INSCRIPCIÓN
A/39/05549 A/39/T-0041	Herederos de Pablo Roiz de la Parra Comunidad de Usuarios de Aquas de La Vegona	Río Bullón	Cabezón de Liébana	1100			4316
700071 0011	(Rep.: Concepción González Puerta)	Río Buyón	Cabezón de Liébana	0.98	10/11/1993	C.H.N.	2623
A/39/00059	Electra de Viesgo, S.A.	Manantial Fuente Agero	Peñarrubia	1	18/05/1917	G.C.	4320
A/39/01084	María Gutiérrez Fernández	Río Nansa	Polaciones	400	06/09/1932	J.O.P.	4263
A/39/05498	Ayuntamiento de Polaciones	Manantial Collarín	Polaciones	0,5	09/11/1959	S.H.N.E.	T489
A/39/00318	Antonio Ocejo Conde	Río Pisueña	Santa María de Cayón	1300	26/12/1890	G.C.	4094
	Mª Yolanda Fernández Llata y José Manuel Gutiérrez Fernández	Río Pisueña	Santa María de Cayón	800	02/10/1885	G.C.	12594-A
A/39/01846	José Manuel Laso Rodríguez	arroyo Saguales	Santa María de Cayón	2,22	09/02/1989	C.H.N.	308
A/39/01847	José Manuel y Angel Laso Rodríguez	arroyo La Paul	Santa María de Cayón	2,22	24/11/1988	C.H.N.	254
A/39/01848	José Manuel y Angel Laso Rodríguez	arroyo Saguales	Santa María de Cayón	2,22	01/12/1988	C.H.N.	257
A/39/01861	Higinio, Ramón y Mª Rosa González Otí	Río Pisueña	Santa María de Cayón	4	19/10/1990	C.H.N.	769
A/39/01863	Juan Herrero Fernández	Río Pas	Santa María de Cayón	4	19/10/1990	C.H.N.	777
A/39/01930	María Eugenia Mora Pérez	Río Suscuaja	Santa María de Cayón	1,67	09/02/1989	C.H.N.	287
A/39/02056	Manuel Pérez Alonso	Río Esles	Santa María de Cayón	87,6 m3/dia	13/11/1989	C.H.N.	432
A/39/02917	Comunidad de Regantes Suscuaja						
	(Rep.: José Luis Fernández Cobo)	Río Suscuaja o Parayas	Santa María de Cayón	0,4661	06/11/1996	C.H.N.	5978
A/39/05690	Sociedad Electra de Toranzo	Rio Pas	Santiurde de Toranzo	2500	29/01/1903	G.C.	4077
A/39/05704	Sociedad Electra de Toranzo	Rio Pas	Santiurde de Toranzo	1800			4073
A/39/00244	Srs. Sollet y Mendiconague	Arroyo Jorge	Torrelavega	100	12/08/1897	G.C.	T295
A/39/00311	Santiago Oria y Ruiz	Río Yera	Vega de Pas		09/06/1868	G.C.	T303
A/39/05606	José y Matilde Ruiz Revuelta	Río Pandillo	Vega de Pas	100			4137
A/39/05607	José Pelayo y Leaso y hermanos	Río Pandillo	Vega de Pas	100			4136

En dichas resoluciones, que fueron adoptadas por el comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del presidente del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), se ordena, en su caso, la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Asimismo, se declaran extinguidas las servidumbres que de conformidad con el título concesional pudieran haberse constituido.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Oviedo, 24 de octubre de 2008.–El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.